DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 04 de agosto de 2021

NOTA DOC- ADJ N° 263/2021

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Referente a: NOTA DNC N° 13533/2021 – CVE N° 70/2020 "Adquisición de medicamentos Pembrolizumab 100 MG. Ruxolitinib 05 MG y Pertuzumab 420 MG" – I.D. N° 383.142

Hemos tomado conocimiento del contenido de la Nota de referencia, en la cual describen la siguiente observación;

Aspectos Observados

Hemos tomado conocimiento del contenido de la Nota DOC N° 1215/2021 de fecha 07/01/2021 en las cuales ofrecen respuestas a las observaciones realizadas a través de la Nota N° 27027/2020 de fecha 04/12/2020, no obstante, realizamos las siguientes consideraciones.

1. *En vuestra citada nota se indica:"...Se adjunta Resolución N° 346 de fecha 03 de setiembre de 2020...";"...aclarando con este documento la modificación del monto correspondiente..."; "...Esta Resolución dio origen a la Adenda suscrita entre la Empresa EXXEL y este Ministerio, en fecha posterior a la comunicación del proceso ante la DNCP..." (SIC) sin embargo, entre otras documentaciones hemos visualizado la Resolución N° 490/2020 de fecha 13/10/2020, en la cual también se visualiza modificaciones en cuanto al monto correspondiente a la citada firma por ello consideramos que el monto total detallado en la Adenda 01 no coincide con el monto total adjudicado en la Resolución N° 490/20, solicitamos realizar los ajustes que correspondan. Consideración Normativa: Decreto N| 2992/19 Art. 17 inc "a" numeral "5"*

Respuesta: *La Firma Exxel Technologies SA, cuenta con el Contrato N° 306/2020 para la Dependencia del Instituto Nacional del Cáncer y el Contrato N° 307/2020 para la Dependencia del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.*
La Adenda 01 del Contrato N° 306/2020 *no coincide con la Resolución 490/2020, en cuanto al monto total adjudicado, porque en dicha resolución hace mención a la* ***adjudicación total de la Firma EXXEL,*** *para ambas dependencias y la Adenda 01 solo Modifica al* ***Contrato N° 306/2020****, suscripto por la firma mencionada.*

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Abg. Lorena Aquino, Jefa
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones